

CONVENIO MODIFICATORIO NO. **UACH-CCS-020101-2024/AD-CM1** AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UACH-CCS-020101-2024/AD QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO LEGAL, EL **L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**LA UNIVERSIDAD**", Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL **COLUMBIA INGENIERIA CIVIL APLICADA S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL **ING. JAIME GUADALUPE SAENZ GRANADOS** A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "**EL CONTRATISTA**", SUJETÁNDOSE AMBAS PARTES AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 01 de diciembre del año 2023, la **Universidad Autónoma de Chihuahua**, a través de la Coordinación de Construcción y Servicios, representada por el **ARQ. LEONEL GERARDO LOYA ORTIZ** en su carácter de Encargado de la Coordinador de Construcción y Servicios, y por la otra parte, la persona moral **COLUMBIA INGENIERÍA CIVIL APLICADA S.A. DE C.V.**, celebraron el Contrato No. **UACH-CCS-020101-2024/AD**, el cual tiene como objeto la ejecución de los trabajos a la "**INSTALACIÓN DE MEDIA TENSIÓN SUBTERRÁNEA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, UBICADA EN CAMPUS I**" por un monto de **\$2,288,740.04** (Dos millones doscientos ochenta y ocho mil setecientos cuarenta pesos 04/100 M.N.), más la cantidad de **\$366,198.41** (Trescientos sesenta y seis mil ciento noventa y ocho pesos 41/100 M.N.) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, dando un importe total de **\$2,654,938.45** (Dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos 45/100 M.N.).

II.- Estableciéndose un plazo de ejecución en el Contrato de 91 (noventa y uno) días naturales, iniciando trabajos a partir del día 09 de febrero de 2024 concluyéndolos en su totalidad a más tardar el día 09 de mayo de 2024 de conformidad con el programa de obra aprobado.

III.- El **Arq. Leonel Gerardo Loya Ortiz**, Encargado de la Coordinación de Construcción y Servicios de la Universidad Autónoma de Chihuahua emitió en fecha 21 de marzo de 2024, el Dictamen Técnico, donde determinó que hubo un ahorro del 9.12% (nueve punto doce por ciento) del costo de la obra original es decir **\$229,644.64** (Doscientos veintinueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 64/100 M.N.) importe que no incluye el Impuesto al Valor Agregado, derivado del proceso de Adjudicación Directa.

IV.- De igual forma de la estimación número 3 exhibida por "**EL CONTRATISTA**", se presentó una reducción del 6.95 % (Seis punto noventa y cinco por ciento) del costo pactado en el **CONTRATO ORIGINAL**, es decir **\$159,047.39** (Ciento cincuenta y nueve mil cuarenta y siete pesos 39/100 M.N.) cantidad que no incluye el I.V.A., donde refleja diferencias favorables en las partidas de obra civil e instalación eléctrica, donde se realizaron ajustes, debido a la presencia de tuberías no detectadas.

V.- La Coordinación de Construcción y Servicios, recibió el oficio sin número de fecha 20 de marzo de 2024 emitido "**EL CONTRATISTA**", donde señala la necesidad de cubrir trabajos no contemplados en el catálogo de conceptos establecido en "**EL CONTRATO ORIGINAL**", ya que, durante el proceso de construcción, se ha identificado la necesidad de implementar medidas específicas para garantizar que el suministro de energía eléctrica sea eficiente. En este sentido, se ha determinado llevar a cabo los siguientes trabajos adicionales, en: trazo y nivelación, demolición de piso de concreto, excavaciones, acarreo, suministro e instalación de ducto subterráneo, cable XLP de 25kv cal. 1/10, conector bipartido K20, limpieza. Los trabajos no contemplados son



**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó

[Handwritten signature in red ink]

relleno con material blanco, dentellón, reparación de aguas grises, suministro e instalación de inserto sencillo 5KV, tubo conduit PVC pesado de 4", desconexión de alimentador de baja tensión.

VI. Derivado de lo anterior, el Arq. Leonel Gerardo Loya Ortiz, aprobó en el Dictamen Técnico descrito en el antecedente III del presente instrumento, que se realicen los trabajos adicionales y extraordinarios mencionados, para garantizar que la energía eléctrica sea eficiente, evitando cualquier riesgo al utilizar la energía eléctrica y prevenir apagones; por lo que el costo de los trabajos adicionales y extraordinarios corresponde a la cantidad de \$450,003.66 (Cuatrocientos cincuenta mil tres pesos 66/100 M.N.) importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y que este sea cubierto con los recursos derivados de la disminución obtenida de la ejecución de **"EL CONTRATO ORIGINAL"** y del ahorro obtenido derivado del proceso de adjudicación directa, mencionado en el antecedente III del presente instrumento legal.

VII.- Derivado de los antecedentes expuestos, resulta necesario suscribir el presente convenio modificatorio, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara **"LA UNIVERSIDAD"**:

I.1.- Que se sujeta a las mismas declaraciones vertidas en el Contrato de Obra Pública Original No. **UACH-CCS-020101-2024/AD**, en lo sucesivo **"EL CONTRATO ORIGINAL"**, del cual se desprende el presente Convenio Modificatorio, en cuanto se refiere a su naturaleza, objeto, personalidad y capacidad jurídica para contratar del mismo y el domicilio para todos los efectos legales.

I.2.- Que reconoce la validez del Contrato de Obra Pública No. **UACH-CCS-020101-2024/AD**, efectuado con la persona moral COLUMBIA INGENIERA CIVIL APLICADA S.A. DE C.V. el día 01 de diciembre de 2023, manifestando su conformidad para la celebración del presente instrumento dada la necesidad de **cubrir trabajos adicionales y extraordinarios** no contemplados en el catálogo de conceptos pactado en **"EL CONTRATO DE OBRA ORIGINAL"**.

I.3.- Que dicha modificación fue aprobada por el Coordinador de Construcción y Servicios mediante Dictamen Técnico de fecha 21 de marzo de 2024, donde se autorizó cubrir trabajos adicionales y extraordinarios no previstos en el catálogo pactado en **"EL CONTRATO DE OBRA ORIGINAL"**.

I.4.- Que comparece en este acto a través de su Director Administrativo y Apoderado Legal, el **L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS**, quien cuenta con amplias facultades para suscribir el presente instrumento, acreditando su personalidad con Poder General para Pleitos y Cobranzas, General para Actos de Administración, General para Actos de Administración en materia laboral y Poder Cambiario, el cual consta en instrumento notarial número 994, volumen treinta y uno, de fecha 15 de noviembre del 2022, otorgado ante la fe de la Lic. Rosalina Ramos Ríos, Notaría Pública número 13, en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos.

II.- Declara **"EL CONTRATISTA"**:

II.1.- Que se sujeta a las mismas declaraciones vertidas en el Contrato Original No. **UACH-CCS-020101-2024/AD** del cual se deriva el presente Convenio Modificatorio, en todo lo concerniente a la naturaleza, objeto, personalidad, representación y capacidad jurídica para contratar, así como en lo relativo al domicilio convencional.



DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Elaboró

Revisó

Validó

[Handwritten signature in red ink]

II.2.- Que está de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, atendiendo a las circunstancias descritas en los antecedentes de éste instrumento jurídico, contando con la capacidad técnica y económica requeridas para obligarse al cumplimiento del objeto señalado.

II.3.- Que el presente conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua, su Reglamento de Presupuesto, Gasto y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Chihuahua, así como a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua y su Reglamento.

III.- Declaran ambas partes:

ÚNICO.- Que el presente Convenio Modificatorio se celebra al tenor de lo dispuesto por el Artículo 80 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Chihuahua, en virtud de que no rebasa el **veinticinco por ciento del monto** pactados originalmente en el contrato, ni implica variaciones sustanciales al proyecto original, ni se celebra para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la ley o los tratados.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- El objeto del presente convenio es ajustar la Cláusula Segunda del monto total de **"EL CONTRATO DE OBRA ORIGINAL"**, donde el costo de la obra es la cantidad de \$2,654,938.45 (Dos millones seiscientos cincuenta y cuatro mil novecientos treinta y ocho pesos 45/100 M.N.), importe que incluye el Impuesto al Valor Agregado, derivado de las circunstancias descritas en el Antecedente IV del presente instrumento.

Una vez determinado lo anterior, se deberá entender que la cláusula segunda de **"EL CONTRATO DE OBRA ORIGINAL"** quedará redactada de la siguiente manera:

*"El monto total del presente contrato es de \$2,129,812.66 (Dos millones ciento veintinueve mil ochocientos doce pesos 66/100 M.N.), más la cantidad de \$340,770.03 (Trescientos cuarenta mil setecientos setenta pesos 03/100 M.N.) correspondiente al Impuesto al Valor Agregado, dando un importe total de **\$2,470,582.69 (Dos millones cuatrocientos setenta mil quinientos ochenta y dos pesos 69/100 M.N.)"***

SEGUNDA.- Es necesario cubrir trabajos adicionales y extraordinarios no previstos en el catálogo pactado en **"EL CONTRATO ORIGINAL"**, por un importe de \$387,934.19 (Trescientos ochenta y siete mil novecientos treinta y cuatro pesos 19/100 M.N.), más la cantidad de \$62,069.47 (Sesenta y dos mil sesenta y nueve pesos 47/100 M.N.) del Impuesto al Valor Agregado, dando un total de **\$450,003.66** (Cuatrocientos cincuenta mil tres pesos 66/100 M.N.) de acuerdo con lo descrito en los Antecedentes IV y V del presente convenio.

Los conceptos de los trabajos adicionales y extraordinarios se encuentran debidamente identificados en documento (presupuesto de trabajos adicionales y extraordinarios) que obra en físico en la Coordinación de Construcción y Servicios, el cual forma parte integrante del presente convenio.



3



DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURIDICOS

Elaboró

Revisó

Validó

[Handwritten signature in red ink]

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. NO CONTEMPLADA
	VOLUMEN ADICIONAL		
1.1	PRELIMINARES		
1.1.01	TRAZO Y NIVELACIÓN MANUAL PARA ESTABLECER EJES, BANCO DE NIVEL Y REFERENCIAS, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M2	134.31
1.1.02	DEMOLICIÓN DE PISO DE CONCRETO ARMADO DE 10 CM, DE ESPESOR CON ROMPEDORA ELÉCTRICA, INCLUYE: EQUIPO DE CORTE, ROMPEDORA, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M2	161.68
1.1.05	ACARREO EN CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA, CON CARGA MANUAL Y MECÁNICA FUERA DEL CAMPUS A BANCO AUTORIZADO, INCLUYE: CUOTA DE BANCO AUTORIZADO, KILÓMETROS SUBSECUENTES, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M3	50.85
1.2	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
1.2.01	EXCAVACIÓN A CIELO ABIERTO A MÁQUINA EN MATERIAL TIPO B, DE 0.00 A -2.00 M, INCLUYE: CARGA A CAMIÓN, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M3	4.58
1.3	ALBAÑILERÍA		
1.3.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCTO SUBTERRÁNEO CON TUBO TIPO PAD DE PVC DE ALTA DENSIDAD COLOR ROJO DE 3" DE DIÁMETRO 4 VÍAS, ENCOFRADO CON CONCRETO F'C=150KG/CM2 DE 0.51 M DE ANCHO Y 0.20 M DE ALTO, COLORANTE ROJO, 4 CM DE RECUBRIMIENTO POR AMBOS LADOS, CINTA DE SEÑALIZACIÓN COLOR ROJO CON LA LEYENDA DE PELIGRO, INCLUYE: 4 M DE TUBERÍA TIPO PAD DE 3", CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C=150KG/CM2, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	ml	25.36
1.3.03	FIRME DE CONCRETO DE 10 CM ACABADO ESCOBILLADO, ARMADO CON MALLA 6X6/10-10, DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C= 200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, NIVELACIÓN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO DE FRONTERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M2	148.58
2	INSTALACION ELECTRICA		



**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. NO CONTEMPLADA
	VOLUMEN ADICIONAL		
2.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GABINETE TIPO HIMEL, NEMA 3R, DE 80 X 60 X 30, MARCA ARGOS CON PORTA CANDADO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	1.00
2.13	CABLE XLP, DE 25 KV. CAL. 1/0, DE LA MARCA CONDUMEX, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M	135.00
2.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL TIPO CODO, CLASE 25 KAV CAL 1/0, MARCA ELASTIMOLD O SIMILAR, INCLUYE ADAPTADOR DE TIERRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	3.00
2.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 30 ACS 7 NO 9, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M	6.00
2.19	SISTEMA DE TIERRA		
2.19.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "CONEXIÓN" EXOTERMICA TIPO CADWELD, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	5.00
2.2	TRANSICION		
2.20.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR BIPARTIDO KS20 MARCA BURNDY, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, INSTALACIÓN, PRUEBAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	33.00
3	LIMPIEZA		
3.01	LIMPIEZA GRUESA DURANTE LA OBRA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M2	114.48



**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó

[Handwritten signature in red ink]

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. NO CONTEMPLADA
	VOLUMEN ADICIONAL		
3.02	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M2	114.48

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. NO CONTEMPLADA
	CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS		
EXT 01	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO (CALICHE), COMPACTADO CON BAILARINA AL 90% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	M3	37.93
EXT 02	DENTELLON DE CONCRETO CON DIMENCIONES DE 15 CM X 10 CM X10, ARMADO CON MALLA 6X6/10-10, DE CONCRETO PREMEZCLADO DE F'C= 200 KG/CM2, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, ACARREOS, NIVELACIÓN, CIMBRADO Y DESCIMBRADO DE FRONTERAS, MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	ML	102.22
EXT 03	REPARACION DE FUGA DE AGUAS GRISES EXISTENTE, COMPRENDE TRABAJOS DE DEMOLICION DE FIRME DE CONCRETO, REPARACION DE TUBERIA HIDRAULICA DE 3" Y REPOCICION DE FIRME DE CONCRETO., INCLUYE:ABRAZADERA DE 3" DE DIAMETRO CON SALIDA DE 1/2, CORTE, DEMOLICIONES, EXCAVACIONES, RELLENOS, COLADO DE CONCRETO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, LIMPIEZA, RETIRO DE SOBRAINTES FUERA DE LA OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	1.00
EXT 04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSERTO SENCILLO OCC 25 KV. MARCA ELASTIMOLD O SIMILAR, INCLUYE ADAPTADOR DE TIERRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	6.00
EXT 05	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 101 MM (4") DE DIÁMETRO, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	ML	11.00



DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS

Elaboró

Revisó

Validó

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT. NO CONTEMPLADA
CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS			
EXT 06	DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE ALIMENTADOR EN BAJA TENSIÓN INCLUYE: DESCONEXIÓN EN INTERRUPTOR Y CONEXIÓN EN INTERRUPTOR DE TRANSFORMADOR NUEVO,1 PZA CODO CONDUIT PVC 3" Ø, SUBTERRÁNEA Y CONEXIÓN DE CABLE DE EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES,ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T	PZA	1.00
EXT 07	DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE ALIMENTADOR EN BAJA TENSIÓN INCLUYE: DESCONEXIÓN EN INTERRUPTOR Y CONEXIÓN EN INTERRUPTOR DE TRANSFORMADOR NUEVO. CON TUBERÍA CONDUIT PVC 2" Ø(4.0 MTS SUBTERRÁNEA Y CONEXIÓN DE CABLE DE EXISTENTE. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	2.00
EXT 08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMO MAGNÉTICO 3X100 ED43B100 35KA MARCA SIEMENS O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	PZA	1.00
EXT 09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE ALUMINIO CAL 500 LS 600V. MARCA CONDUMEX O SIMILAR, INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T.	ML	75.00
EXT 10	DESCONEXIÓN DE LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN DE TRANSICIÓN EN POSTE, INCLUYE: DESCONEXIÓN DE LÍNEA EN POSTE HASTA EQUIPO O LÍNEA SUBTERRÁNEA. INCLUYE: MATERIALES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, INSTALACIÓN, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO, MANIOBRAS LOCALES, ACARREOS, LIMPIEZA, A NIVEL DE OBRA TERMINADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, P.U.O.T	PZA	4.00

TERCERA.- Derivado de los ajustes anteriores, el monto total del Contrato de Obra Pública No. UACH-CCS-020101-2024/AD asciende a la cantidad de **\$2,920,586.35 (Dos millones novecientos veinte mil quinientos ochenta y seis pesos 35/100 M.N.)** cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

[Handwritten signature]
7
4



DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURIDICOS

Elaboró

Revisó

Validó

CUARTA.- “EL CONTRATISTA” se obliga a mantener vigentes las fianzas de anticipo, cumplimiento y garantía para responder el saneamiento para el caso de evicción, vicios ocultos y daños y perjuicios entregadas **“LA UNIVERSIDAD”** con motivo del Contrato Original, para ello, deberá notificar a la afianzadora que emitió dicha fianza la modificación al monto a efecto de que está continué vigente y se realicen los ajustes necesarios derivados del aumento del importe de la obra, por conceptos extraordinarios.

QUINTA.- Las partes están de acuerdo y convienen ratificar y dejar vigentes y con plena validez, como si a la letra se insertarán, todas aquellas cláusulas del Contrato de Obra Original, señalado y descrito en antecedente I del presente convenio que no hayan sido modificadas de manera expresa por este instrumento.

SEXTA.- Las partes convienen en que todo lo relativo al contenido e interpretación de este contrato se regirá por las disposiciones de la normatividad aplicable, estando de acuerdo en someterse, en caso de cualquier conflicto que se genere, a los Tribunales competentes en la Ciudad de Chihuahua, Chih., renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONVENIO, Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO FIRMAN POR TRIPLICADO EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH.; A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2024.-----

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA**

**L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y APODERADO
LEGAL**

POR EL CONTRATISTA

**ING. JAIME GUADALUPE SAENZ GRANADOS
REPRESENTANTE LEGAL**

TESTIGO

**ARQ. LEONEL GERARDO LOYA ORTZ
ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO MODIFICATORIO NO. **UACH-CCS-020101-2024/AD-CM1** AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO UACH-CCS-020101-2024/AD. **CONSTE.**-----



**DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS
JURÍDICOS**

Elaboró

Revisó

Validó

[Handwritten signature in red ink]